

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

868

CASTRO, 05 de junio de 2018.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Región de los Lagos, la Sesión de concejo N°38 de fecha 10 de diciembre de 2013 que aprueba el comodato y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la **CONTRATO DE MODIFICACION Y PRORROGA DE COMODATO** de fecha 01 de junio del 2018, entre la Municipalidad de Castro y la Junta de Vecinos del sector de San Miguel en la Isla de Quehui, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/plm/ycg.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.
- Finanzas